



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCEBO  
14/12/2020



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 641091E

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).**

Se reúnen bajo la Presidencia de D. Eduardo Morán Pacios, Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de León, de forma telemática, los Sres. Diputados:

D. Matías LLorente Liébana  
D. Nicanor Jorge Sen Vélez  
D. Antonio Alider Presa Iglesias  
D<sup>a</sup> Ana María Arias González  
D. Luis Alberto Arias González  
D. Santiago Dorado Cañón

No asisten:

D<sup>a</sup> Carolina López Arias  
D<sup>a</sup> María Avelina Vidal García

Actúa de Secretaria D<sup>a</sup> Cirenía Villacorta Mancebo, Secretaria General de la Diputación, asistiendo asimismo D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, Interventor General de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2020.
- 2.1.- Quedar enterada de la Sentencia núm. 99/2020, de 13 de noviembre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de León, recaída en el procedimiento abreviado 96/2020, seguido a instancia de la entidad Seguros Ocaso, S.A., contra la desestimación por silencio administrativo negativo de la reclamación de responsabilidad patrimonial frente a Diputación en reclamación de cantidad abonada por la aseguradora al Ayto. Villamartín de Don Sancho.
- 2.2.- Recurrir en suplicación la sentencia núm. 544/2020, de 23 de noviembre, del Juzgado de lo Social núm. 3 de León, recaída en el procedimiento de despido 503/2020, seguido a instancia de ACC, contra Comedores Colectivos de Celis, S.L. y la Diputación Provincial de León.
- 2.3.- Recurrir en suplicación la sentencia núm. 545/2020, de 23 de noviembre, del Juzgado de lo Social núm. 3 de León, recaída en el procedimiento de despido 505/2020, seguido a instancia de MSPM, contra Comedores Colectivos de Celis, S.L. y la Diputación.



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE  
EDUARDO MORAN PACIOS  
14/12/2020



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA JCWQ 2JTJ NZPA TRWH

**Extracto acta Junta de Gobierno de 27 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2376036**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCERO  
14/12/2020



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 641091E



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE  
EDUARDO MORAN PACIOS  
14/12/2020

- 2.4.- Quedar enterada de la Sentencia 1.144/2020, de 9 de noviembre, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ de CyL, con sede en Valladolid, recaída en el recurso de apelación nº 186/2020, contra la sentencia nº 288/2019, de 19 de diciembre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de León, dictada en el po nº 100/2017, que desestimó el recurso contencioso administrativo interpuesto por D. RVF, contra acuerdos y resolución relativos a la amortización del puesto de trabajo.
- 3.1.- Autorizar, con efectos retroactivos desde el día 14 de marzo de 2020, la suspensión temporal total del contrato correspondiente al Lote I (Zona Deportiva de la Montaña-Tierras de León) del expediente de contratación de los servicios de transporte para los participantes del programa de “Deporte Base años 2020 y 2021” y reconocer el derecho del contratista a percibir la indemnización por los daños y perjuicios.
- 3.2.- Autorizar, con efectos retroactivos desde el día 14 de marzo de 2020, la suspensión temporal total del contrato correspondiente al Lote II (Zona Deportiva Laciana-Bierzo) del expediente de contratación de los servicios de transporte para los participantes del programa de “Deporte Base años 2020 y 2021” y reconocer el derecho del contratista a percibir la indemnización por los daños y perjuicios.
- 3.3.- Autorizar, con efectos retroactivos desde el día 14 de marzo de 2020, la suspensión temporal parcial del contrato de servicios de vigilancia de edificios de la Diputación y el ILC, en lo que respecta al servicio de vigilancia que se realiza de forma presencial (prestación determinada) con un vigilante de seguridad en los momentos de apertura al público del Centro Leonés de Arte del ILC, ratificar las actuaciones y reconocer el derecho del contratista a percibir indemnización.
- 4.- Resolver el contrato correspondiente al lote III (municipio de Las Omañas) del expediente de contratación de asistencia técnica para la redacción del planeamiento urbanístico en varios municipios.
- 5.- Aprobar la Convocatoria del Programa “Campaña de Nieve 2021”, para dar a conocer, fomentar y perfeccionar las actividades a desarrollar en una estación invernal, en especial la práctica deportiva del esquí alpino, dividido en tres subprogramas “Escuelas de Invierno para escolares, 2021”, “Un Día en la Nieve” y “Nieve para los municipios de la zona de influencia de las Estaciones de San Isidro (Puebla de Lillo y Valdelugueros) y Valle de Laciana-Leitariegos (Villablino), por importe de 425.000 €.
- 6.- Admitir a trámite el recurso de reposición interpuesto por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Luyego de Somoza, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 2 de octubre de 2020, que resuelve la convocatoria de Aulas de Deporte y Salud 2019/2020 y desestima la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Luyego de Somoza para el desarrollo de la actividad Aula 3ª edad y desestimar pretensiones deducidas en el recurso interpuesto por Ayto.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA JCWQ 2JTJ NZPA TRWH

**Extracto acta Junta de Gobierno de 27 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2376036**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCERO  
14/12/2020



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 641091E



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE  
EDUARDO MORAN PACIOS  
14/12/2020

- 7.- Conceder a la Asamblea de Cooperación por la Paz una ampliación del plazo para la ejecución del proyecto subvencionado “Apoyo a la disponibilidad y estabilidad del acceso a una alimentación digna para la población rural de la comunidad rural de Ojer Caibal en el municipio de San José Poaquil, Guatemala”, hasta el 31 de marzo de 2021, y hasta el 31 de mayo del mismo año para la justificación de la subvención concedida.
- 8.1.- Aprobar el Plan de Contingencia Covid-19 para la Estación Invernal de San Isidro para la temporada 2020-2021.
- 8.2.- Aprobar el Plan de Contingencia Covid-19 para la Estación Invernal de Valle de Laciana-Lietariegos para la temporada 2020-2021.
- 1.SP. Declarar la existencia de razones de interés social, cultural y deportivo en la actividad “Escuelas de Invierno para escolares 2021”, incluida en el Programa Campaña de Nieve 2021, establecer y exigir los precios públicos y aprobar las cuotas de inscripción.
- 2.SP. Acordar el inicio de la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro y el reintegro parcial de la subvención concedida al Ayuntamiento de Páramo del Sil, para el desarrollo del Programa Creceamos, 2019, por importe de 2.418,46 € y conceder al ayuntamiento un trámite de audiencia de quince días.
- 3.SP. Declarar la pérdida del derecho al cobro y el reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Villagatón para el Programa Creceamos del año 2018, por un importe total de 11.571,84 €, por incumplimiento de la cláusula cuarta del Convenio.
- 4.SP. Aprobar la Convocatoria para la concesión de subvenciones a Consejos Reguladores y Asociaciones de Productores para los años 2020 y 2021, por un importe total de 400.000 €, para los años 2020 y 2021.
- 5.SP. Ratificar las actuaciones llevadas a cabo por la Presidencia en relación con la firma del Convenio correspondiente al Segundo Fondo Extraordinario COVID-19, aprobar la Adenda por la que se modifican las características primera y segunda del Anexo correspondiente a la autorización de la concesión directa de subvenciones del Segundo Fondo Extraordinario COVID-19 y aprobar la redistribución de los fondos correspondientes al Segundo Fondo Extraordinario COVID-19.

VºBº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA JCWQ 2JTJ NZPA TRWH

**Extracto acta Junta de Gobierno de 27 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2376036**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 3